



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:**

DECRETO

NÚMERO 420

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2021, al R. Ayuntamiento de Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León, Nuevo León.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
	(PESOS \$)
IMPUESTOS	\$ 929,711,695.00
DERECHOS	\$ 87,912,203.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$ 18,763,308.00
PRODUCTOS	\$ 53,221,746.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 62,205,765.00
PARTICIPACIONES	\$ 1,179,926,135.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 3,471,428.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,650,350.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 86,921,522.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDO DESCENTRALIZADO	\$	39,493,605.00
APORTACIONES ESTATALES	\$	179,699,689.00
FINANCIAMIENTO		\$0.00
INGRESOS DIVERSOS		\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$	2,646,977,446.00